



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 011

FECHA:

27/01/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-004-2017-00061-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA "COFINCAFE"	CLAUDIA MARCELA COLPAS	26/01/2021	PDF
66001-41-89-001-2018-00173-00	EJECUTIVO	SOC. ESTRATEGIAS FINANCIERAS S.A.S	GLORIA INES SANZ AGUIRRE	26/01/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00097-00	EJECUTIVO	SOC. COVINOC S.A.	WILSON FERNANDO CASAS RIVERA	26/01/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00101-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		26/01/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR EMBARGO SALARIO
66001-41-89-001-2020-00142-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		26/01/2021	AUTORIZA NOTIFICACIÓN PERSONAL DDOS. NUEVA DIRECCIÓN SUMINISTRADA

66001-41-89-001-2020-00268-00	EJECUTIVO	ALVARO DE JESUS OSSA CORREA		26/01/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR EMBARGO DE REMANENTES
66001-41-89-001-2020-00493-00	EJECUTIVO	SERGIO ESCOBAR MORENO		26/01/2021 (2 AUTOS)	TIENE X SUBSANADA DDA. LIBRA MANPAGO - PREVIO A DECRETAR MEDIDAS REQUIERE ACLARE

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **ENERO 27 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario

